AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

1793

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2014, del Secretario General de la Presidencia, por la que se dispone el cese de D. Enrique Ullibarriarana Errasti como secretario de alto cargo en la Dirección de Victimas y Derechos Humanos en Lehendakaritza – Presidencia de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como secretario de alto cargo código 520010 dotación 155, a D. Enrique Ullibarriarana Errasti, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 11 de abril de 2014.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Secretario General de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2014.

El Secretario General de la Presidencia,
JESUS MARIA PEÑA MARTINEZ.